



ENTIDAD: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DEPENDENCIA: LABORATORIOS TÉCNICOS

FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM	
1	NOMBRE DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO: Solicitud y Pago de Servicios de Laboratorio (Equipo).	
2	BASE LEGAL: Acuerdo Gubernativo 476-2001 y su reforma Acuerdo Gubernativo 141-2016.	
3	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	
	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos
	<p>Consultar precios establecidos, según tipo de servicio en el siguiente link: https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2022/02/Listado-de-analisis-SEGUN-ARANCEL-actualizado-2022.pdf</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario 2. Constancia de pago 	<p>Consultar formulario y precios establecidos, según tipo de servicio en el siguiente link: https://mem.gob.gt/quienes-somos/direccion-general-administrativa/servicios-de-laboratorio/formularios-y-precios/</p> <p>Para consultar sobre especificaciones técnicas, deberá comunicarse a Laboratorios Técnicos. a) minerales e hidrocarburos: 24196464 ext. 1134; Email: brosales@mem.gob.gt (minerales) y laboratorioshidro@mem.gob.gt (hidrocarburos) y 2) aplicaciones nucleares: 24196363, ext. 2388 y 2351. Email: cquintero@mem.gob.gt (aplicaciones nucleares).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario 2. Constancia de pago
	Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento propuesto
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario consulta sobre servicios y costo en Laboratorios Técnicos. 2. Usuario presenta equipo (s) en Laboratorios Técnicos. 3. Personal de Laboratorios Técnicos verifica condiciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario consulta sobre servicios, costos y condiciones para presentar el (los) equipo (s): <ol style="list-style-type: none"> a) Laboratorios Técnicos (si se presenta de forma física); ó b) medio electrónico <p>Nota: El Ministerio de Energía y Minas informará, a través del portal web</p>

	<p>del equipo para realizar el análisis respectivo.</p> <p>4. Usuario completa formulario y gestiona pre-orden de pago en Laboratorios Técnicos.</p> <p>5. Usuario gestiona Orden de Pago en Unidad de Fiscalización. (Sólo para calibración de equipo en Área de Hidrocarburos).</p> <p>6. Usuario realiza pago de servicio en el banco (<i>Oficinas Centrales</i>) o en caja (<i>Oficinas de la Dirección General de Energía -DGE-</i>).</p> <p>7. Usuario entrega copia de comprobantes de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Hidrocarburos: Caja de la Unidad de Administración Financiera (<i>Oficinas Centrales</i>). • Otro tipo de equipo: Laboratorios Técnicos <p>8. Técnico de Laboratorios procede a realizar servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos internamente.</p> <p>9. Jefe de Área revisa resultados y firma.</p> <p>10. Jefe de Laboratorios Técnicos revisa resultados y firma (excepto dosimetrías y laboratorio secundario).</p> <p>11. Usuario recibe resultados.</p>	<p>que es de carácter obligatorio asesorarse previamente vía telefónica, medio electrónico, o presencialmente para saber si el (los) equipo (s) cumple (n) los requisitos técnicos para ser recibidos en Laboratorios Técnicos.</p> <p>2. Usuario presenta el (los) equipo(s) en:</p> <p>2.1 Área de Aplicaciones Nucleares (24 calle 21-12, zona 12).</p> <p>2.2 Área de Hidrocarburos (Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas).</p> <p><u>(La entrega de equipo será únicamente de forma presencial).</u></p> <p>3. Personal de Laboratorios Técnicos verifica que el equipo se presente con las condiciones adecuadas para brindar el servicio:</p> <p>3.1 Área de Aplicaciones Nucleares: Es necesario que el usuario cancele el valor de la revisión del equipo a calibrar. Posteriormente, personal de Laboratorios verificará si el equipo cumple con los requisitos técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si cumple, se acepta y se solicita al usuario que llene la solicitud del servicio. -Si el equipo no cumple, se rechaza y devuelve al usuario. <p>3.2 Área de Hidrocarburos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si el equipo cumple con los requisitos técnicos, se acepta y se requiere al usuario que llene la solicitud del servicio. -Si no cumple con los requisitos técnicos, se rechaza y devuelve al usuario. <p>4. Usuario completa y entrega formulario con la información del (los) servicio (s) que requiera:</p> <p>a) Se entrega formulario en el Área de Aplicaciones Nucleares o Área de</p>
--	--	---

		<p>Hidrocarburos (si se presenta de forma física); y</p> <p>b) Por medio electrónico (si lo presenta de forma electrónica).</p> <p>5. Personal de Laboratorios elabora pre-orden de pago y la Unidad de Fiscalización consulta en el sistema de pagos. (Sólo para equipo de hidrocarburos).</p> <p>6. Elaboración de orden de pago según corresponde: -Hidrocarburos: Unidad de Fiscalización -Aplicaciones Nucleares: Personal de Aplicaciones Nucleares. a) Imprime y entrega al usuario (si es presencial); y b) Se remite por medio electrónico (si lo presenta de forma electrónica).</p> <p>7. Usuario paga orden: a) En Agencia Bancaria ubicada en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas o Caja ubicada en las instalaciones de la Dirección General de Energía (si es presencial) cualquier agencia bancaria autorizada por el MEM; y b) Otro medio de pago, según modalidad disponible en el Ministerio de Energía y Minas</p> <p>8. El usuario presenta copia de comprobante de pago a) En Laboratorios Técnicos (si es presencial); y b) Remite copia por medio electrónico.</p>
--	--	---

		<p>9. Técnicos de laboratorios proceden a realizar servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos internamente.</p> <p>10. Jefe de Área revisa resultados y autoriza informe.</p> <p>11. Jefe de Laboratorios Técnicos revisa informe y aprueba.</p> <p>12. Usuario recibe resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En Laboratorios Técnicos (si es presencial); yb) Medio electrónico (si usuario autoriza el envío en forma electrónica).
--	--	---

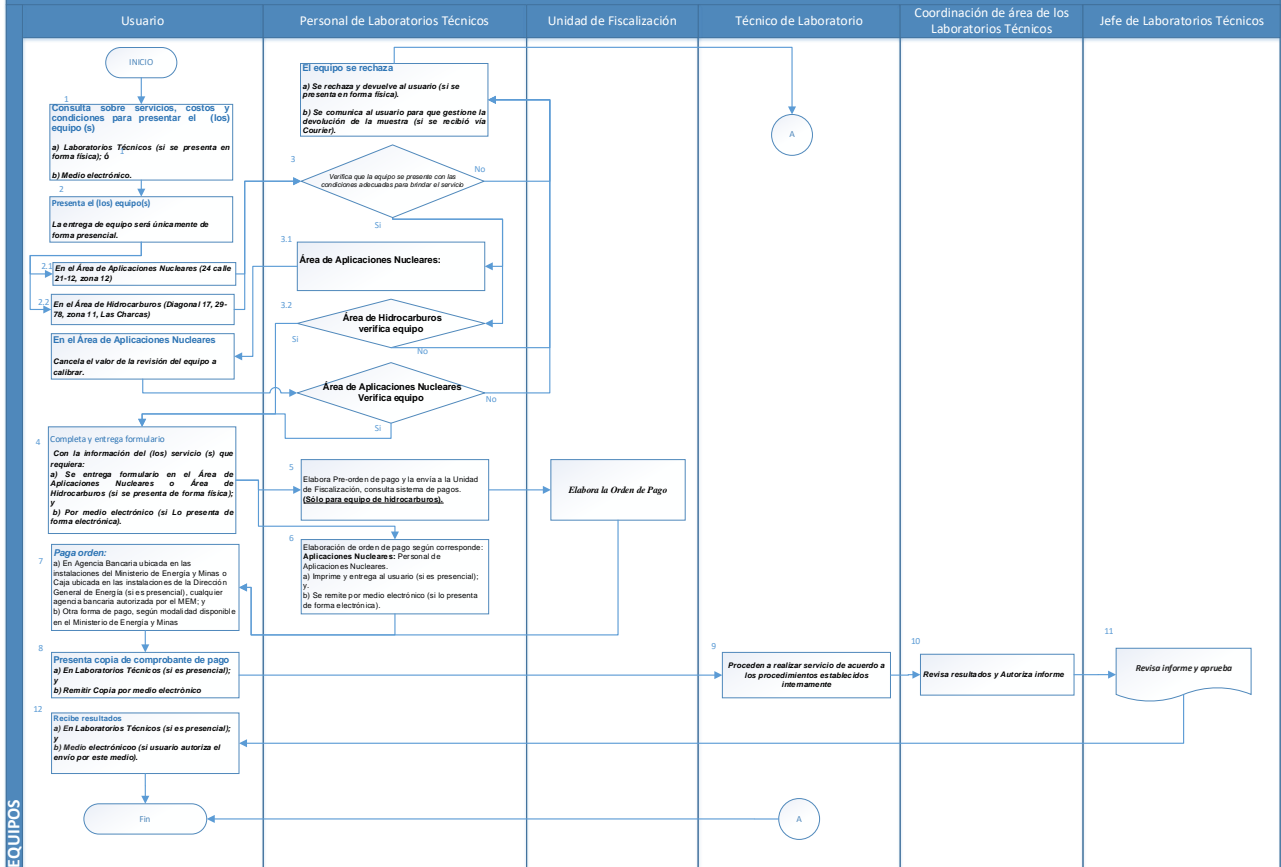
.0

INDICADORES DE SIMPLIFICACION

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	11	12	1
Tiempo del trámite	Los tiempos varían según el tipo de análisis requerido		
Número de requisitos solicitados	2	2	0
Costo al usuario	Costo de los análisis	Costo de análisis más comisión bancaria	comisión bancaria
Cantidad de áreas participantes	4	4	0
Número de personas involucradas	7	7	0
Participación de otras instituciones	ninguna	ninguna	0



Solicitud y Pago de servicios de laboratorio (Equipos).



EQUIPOS